

Hospital San Borja Arriarán



Ordinario - NUM. 1160

ANT. : Solicitud de acceso a la información N° AO070T0001160 , de fecha 25/01/2024

MAT. : Comunica prórroga del plazo de respuesta, en conformidad al artículo 14 de la Ley de Transparencia

SANTIAGO, 22/02/2024

A : SR/A. Ana María Skoknic Defilippis

Con fecha 25/01/2024 , se ha recibido la solicitud de información pública N° AO070T0001160, cuyo tenor literal es el siguiente: Informar el estado de las deudas que existen desde el 2017 a la fecha, con todos los proveedores o prestadores de salud, señalando su individualización, tipo de prestación, antigüedad de la deuda y monto.

En cumplimiento de lo dispuesto en el punto 6.2 de la Instrucción General N° 10 del Consejo para la Transparencia, efectuada la búsqueda de la información, se comprobó que existen circunstancias que hacen difícil reunir la información solicitada, toda vez que En mi calidad de director le informo que su solicitud está siendo revisada por nuestra institución pero debido a la cantidad de actos administrativos que se deben realizar para el otorgamiento de lo requerido, tomara más tiempo de lo habitual. Además el siniestro ocurrido en nuestra institución el día 30/01/2021, ha provocado que ciertos documentos no se encuentren, tan fácilmente por lo que su pesquisa toma más tiempo..

En razón de lo anterior y en conformidad a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de Transparencia, se ha estimado necesario ampliar el plazo para otorgar respuesta a su solicitud en 10 días, venciendo este nuevo plazo el día 07/03/2024.

En caso de vencer el nuevo plazo sin obtener respuesta o de ser denegada, total o parcialmente, su solicitud podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contado desde que haya expirado el referido plazo señalado o desde la notificación de la denegación.

Saluda atentamente

Francisca Jimenez Flores
Hospital San Borja Arriarán

DISTRIBUCIÓN:

1. Sr/a. Ana María Skoknic Defilippis
2. Archivo

Santa Rosa 1234